

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Movilidad – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

CÓDIGO CONTRACTUAL No. ENV-11-30-1519-25- LOTE 2

Código Débora: 4579158

- 1. **Contratista:** INVERSIONES GUERFOR S.A.S
- 2. **Identificación:** 860.510.142-6
- 3. **Tipo de Modificación:** Adición y Prorroga.
- 4. **Para el caso de adición:**
 - **No. CDP de la adición:** 20261500
 - **Valor estimado a adicionar:** Noventa y ocho millones ciento sesenta y cinco mil quinientos trece pesos M/L (\$98.165.513), IVA incluido.

5. **Forma de pago¹:**

El municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato en cuotas mensuales proporcionales al producto entregado de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

Ítem	Valor cuota
Cuota 1	\$98.165.513
VALOR TOTAL	\$98.165.513

- **Rubro presupuestal:**

Rubro	Tipo de recurso	Valor
23202010030000000024080173812204083000010020637	propio	\$7.509.355
23202010040000000024080174291107083000010020637	propio	\$26.967.600
23202010030000000024080173811901083000010020637	propio	\$21.649.330
23202010030000000024080173811212083000010020637	propio	\$5.580.268
23202010030000000024080173812201083000010020637	propio	\$36.458.960

Tipo de proyecto: Inversión X Funcionamiento _____

- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar²:**

Para el desarrollo de la presente adición, se deben realizar las siguientes actividades específicas,

- 1. El contratista deberá coordinar con la supervisión o interventoría, en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción de la presente adición, establecida en la plataforma SECOP II, un cronograma en el cual se desagreguen las fechas, jornadas (a.m – p.m), entre otros detalles que se consideren, para la entrega e instalación de los bienes adquiridos e instalaciones requeridas.

¹ La forma de pago podrá modificarse teniendo en cuenta la necesidad de la unidad ejecutora.
² Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

Nota 1: el cronograma puede variar previa concertación entre el contratista y la supervisión o interventoría.

2. El contratista deberá entregar, instalar y poner en funcionamiento, en cada piso tanto del CAM como de la nueva Sede de la Secretaría de Movilidad si se requiere, los bienes conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en las fichas y en el cuadro de la propuesta económica.
3. El contratista deberá entregar los bienes en la dirección aportada por la supervisión o interventoría del contrato dentro del municipio de Envigado.
4. El contratista deberá hacer entrega e instalación formal por escrito de los bienes a la supervisión del contrato, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. El contratista deberá coordinar con la supervisión o interventoría del contrato, el procedimiento para las entregas e instalaciones de los bienes.
5. Todos los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplir con los estándares técnicos, normativos y de seguridad aplicables. El contratista será responsable de garantizar que los materiales, acabados y mecanismos cumplan con lo estipulado en el contrato.

• **Para compra, suministro o mantenimiento de bienes³:**

Relacionar el nombre completo, número de cedula y código de la persona o personas a quienes van a ser cargados los diferentes bienes solicitados. (Deben ser personas vinculadas por el Municipio).

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA	DESCRIPCIÓN BIEN	MEJORA
Una (1) Biblioteca	98.570.736		Altura del mueble de 200 cm, la estructura deberá ser de material aglomerado de fácil ensamble y desarmado y tendrá un espesor de 30 mm.	N/A
Un (1) Escritorio – Secretario			El mueble debe tener una longitud de 160 cm lateral x 50 de ancho y 200 en zona de interlocución x 70 Cm de ancho. Módulo d 2000 cm: La altura estándar de la superficie del escritorio seta de 73 cm.	N/A
Una (1) mesa de centro			Las dimensiones aproximadas de la mesa serán de 1.00 m de largo x 0.50 m de fondo x 0.35 m d alto. La cubierta superior deberá tener espesor robusto y uniforme.	N/A
Una (1) mesa de recepción			Con longitud de 70 cm. El espesor es de 3 cm. La altura estándar de la superficie de la mesa será de 90 cm, una profundidad mínima de 70 cm tendrá un ancho de 45 cm x 100 cm de altura.	N/A
Dieciseises (16) papeleras			Tendrá una capacidad total de 40 lts, las dimensiones serán: Altura: entre 60 cm y 75 cm.	N/A
Diez (10) Punto Ecológico			El bien corresponde a un set de tres (3) papeleras para punto ecológico, cada una con cuerpo y apariencia metalizada y tapa de coloro diferenciada por separación de residuos: blanca, negra y verde.	N/A
Cincuenta (50) papeleras sanitarios			La papeleras será fabricada en acero inoxidable. El acabado de la superficie será pulido, capacidad total de 10 lts, altura:	N/A

³ Este numeral debe diligenciarse en caso de que se adicione un nuevo bien o suministro de los contratados inicialmente

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA	DESCRIPCIÓN BIEN	MEJORA
			entre 30 y 35 cm, ancho: entre 20 y 25 cm. Profundidad: Entre 15 y 20 cm	

Nota: Marque con una **X** en la casilla **MEJORA**, solo en caso de que la compra del bien sea para mejorar un bien ya existente (Repuestos, Partes).

Para los bienes de tipo consumibles deberán especificarse a quien será cargado con el fin de reportarlo en el inventario.

6. Para el caso de prórroga:

- **Plazo para prorrogar⁴:** El presente contrato se prorrogara en treinta (30) días calendario adicionales, es decir hasta el día 30 de agosto de 2026.
- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar⁵:**
No aplica

7. Para el caso de cesión: No aplica

8. Justificación de la modificación (adición, prórroga, cesión, modificación o aclaración):

El presente documento tiene como finalidad justificar técnica y administrativamente la necesidad de conceder una adición por valor de **Noventa y ocho millones ciento sesenta y cinco mil quinientos trece pesos M/L (\$98.165.513) IVA INCLUIDO** y una prórroga de treinta (30) días calendario adicionales, fijando como nueva fecha límite el día 30 de agosto de 2026, al contrato de suministro ENV 11-30-1519-25 LOTE 2, suscrito con la empresa Inversiones Guerfor S.A.S., cuyo objeto es Adquisición e instalación de mobiliario para las diferentes - dependencias y necesidades del municipio de envigado- Lote 2.

Por lo cual el valor total del contrato sería de Mil ochenta y seis millones seiscientos veintiún mil noventa y dos Pesos M/L (1.086.621.092), IVA INCLUIDO y el plazo total sería de doscientos ochenta (280) días calendario.

A la fecha, el proyecto registra un avance físico estimado del 90%, un porcentaje que refleja el esfuerzo logístico para el suministro y preensamble de una proporción muy significativa del mobiliario requerido. Este avance ha permitido la habilitación operativa y la puesta a disposición de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5 de la nueva edificación. No obstante, como resultado del cotejo riguroso entre la planimetría definitiva y las cantidades estipuladas en el cuadro correspondientes al contrato inicial, sumado al surgimiento de nuevas exigencias funcionales de habitabilidad por parte de la Secretaría de Movilidad y en el marco de las funciones de seguimiento, control y supervisión a la ejecución del contrato del asunto; podemos indicar lo siguiente:

Se plantea la necesidad de propender por una dotación completa con el fin de garantizar la funcionalidad optima e ininterrumpida de la nueva sede administrativa, por tal razón se hace necesaria la adición presupuestal con el fin de adquirir bienes adicionales y componentes extra que no fueron previstos inicialmente, ya que los mismos derivan de requerimientos operativos emergentes durante la fase de ocupación y los cuales se relacionan a continuación:

⁴ El plazo no puede superar el 15 de diciembre, a menos que se tenga autorización de la Secretaria de Hacienda o cuando se trate de una vigencia futura.
⁵ Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

- **Una (1) Biblioteca:** Altura del mueble de 200 cm, la estructura deberá ser de material aglomerado de fácil ensamble y desarmado y tendrá un espesor de 30 mm.
- **Un (1) Escritorio – Secretario:** El mueble debe tener una longitud de 160 cm lateral x 50 de ancho y 200 en zona de interlocución x 70 Cm de ancho. Módulo d 2000 cm: La altura estándar de la superficie del escritorio seta de 73 cm.
- **Una (1) mesa de centro:** Las dimensiones aproximadas de la mesa serán de 1.00 m de largo x 0.50 m de fondo x 0.35 m d alto. La cubierta superior deberá tener espesor robusto y uniforme.
- **Una (1) mesa de recepción:** Con longitud de 70 cm. El espesor es de 3 cm. La altura estándar de la superficie de la mesa será de 90 cm, una profundidad mínima de 70 cm tendrá un ancho de 45 cm x 100 cm de altura.
- **Dieciseises (16) papeleras:** Tendrá una capacidad total de 40 lts, las dimensiones serán: Altura: entre 60 cm y 75 cm.
- **Diez (10) Punto Ecológico:** El bien corresponde a un set de tres (3) papeleras para punto ecológico, cada una con cuerpo y apariencia metalizada y tapa de coloro diferenciada por separación de residuos: blanca, negra y verde.
- **Cincuenta (50) papeleras sanitarios:** La papelera será fabricada en acero inoxidable. El acabado de la superficie será pulido, capacidad total de 10 lts, altura: entre 30 y 35 cm, ancho: entre 20 y 25 cm. Profundidad: Entre 15 y 20 cm.

Por otra parte es importante aclarar que los siguientes bienes e insumos extras relacionados a continuación hacen parte de la propuesta inicial del proceso ENV-11-30-1519-25 LOTE-2, los cuales serán valorados y liquidados acatando los precios unitarios de la propuesta comercial final por medio de la cual se adjudica el proceso INVERSIONES GUERFOR, con NIT 860.510.142. Adicionalmente la provisión contractual de estos elementos, cuantificada mediante una proyección detallada de faltantes, garantiza la integridad sistémica del proyecto y previene el detrimento que supondría mantener áreas públicas inoperantes al interior de la nueva y moderna infraestructura de movilidad.

- Mesas auxiliares
- Tableros de escritura en vidrio templado y recipientes para la adecuada disposición de residuos (papeleras/canecas).
- Bancas de vestier (específicamente identificadas para suplir el déficit en los recintos sanitarios femeninos).
- Puestos adicionales tipo coworking (configuraciones de 4 y 6 puestos).
- Treinta y cuatro (34) sillas operativas adicionales
- Módulos específicos para el cuarto de monitoreo

Estas incorporaciones responden al incremento de la planta de personal y buscan optimizar la distribución de los espacios de trabajo, mejorar las condiciones laborales y garantizar una operación eficiente de las diferentes dependencias, especialmente aquellas relacionadas con funciones estratégicas y de monitoreo. Adicionalmente responde tanto al cumplimiento de estándares normativos como a la mejora de las condiciones de bienestar, comodidad y dignidad para los funcionarios que harán uso permanente de estas instalaciones.

Estos bienes no representan únicamente accesorios, sino componentes esenciales que permiten desarrollar las actividades administrativas, operativas y de atención al público bajo condiciones adecuadas de funcionalidad, organización y eficiencia.

Estos factores demuestran una necesidad operativa derivada de la fase de implementación y ocupación de la nueva sede. Los requerimientos identificados buscan cerrar las brechas existentes entre la dotación inicialmente prevista y las necesidades reales de funcionamiento, garantizando que la infraestructura pueda operar de manera continua, eficiente y conforme a las exigencias institucionales y normativas.

La adición presupuestal constituye la causa técnica para la extensión del plazo contractual. Si bien el proyecto registra un avance físico superior al 90%, el ingreso de nuevos elementos y el ajuste de cantidades adicionales exigen un plazo adicional porque todos los bienes contemplados en la adición requieren un proceso completo de fabricación en planta, transporte y ensamble en sitio que no logra ejecutarse dentro del plazo restante

Con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos, y fundamentado en el acervo probatorio presentado por parte de la Interventoría realizada por DESur de fecha 22 de julio de 2026, esta Supervisión recomienda al ordenador del gasto proceder con el trámite de adición y prórroga del contrato ENV-11-30-1519-25- LOTE 2.

Anexamos el cuadro con la relación de los bienes para adicionar:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							PROYECCIÓN				
ITEM	FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD	UN.	CANT. TOTAL		VR TOTAL.	ADICIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				T.CANT.	P.UNITARIO		Cant	+/-	Valor Total (\$)	Cant	Valor Total (\$)
1	1,1	Puestos de Trabajo ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m sin interlocución.	UNIDAD	41	\$1.960.762,00	\$ 80.391.242	56	15,00	\$ 29.411.430	56,00	\$ 109.802.672
2	1,2	Puestos de Trabajo PUESTO DE ATENCIÓN (TAQUILLA) 1.2 x0.60	UNIDAD	46	\$1.649.054,00	\$ 75.856.484	42	-4,00	-\$ 6.596.216	42,00	\$ 69.260.268
3	1,3	Puestos de Trabajo. ESCRITORIO PARA OFICINA COORDINADORES E INSPECTORES DE 1.7 X 1.6 X 0.60 m con sillas de interlocución	UNIDAD	21	\$2.759.717,00	\$ 57.954.057	21	0,00	\$	21,00	\$ 57.954.057
4	1,4	Puestos de Trabajo. ESCRITORIO PARA OFICINA SECRETARIO DE 2.0 X 1.6 X 0.60 m con sillas de interlocución.	UNIDAD	1	\$3.078.620,00	\$ 3.078.620	1	0,00	\$	1,00	\$ 3.078.620
5	1,5	Puestos de Trabajo. PUESTO DE ATENCIÓN DE 1.4 X 0.60 m con sillas de interlocución. (agrupados lateralmente según planos arquitectónicos)	UNIDAD	33	\$1.883.864,00	\$ 62.167.512	17	-16,00	-\$ 30.141.824	17,00	\$ 32.025.688
6	1,6	Puestos de Trabajo COWORKING DE 4 PUESTOS DE 1.4 X	UNIDAD	6	\$5.108.153,00	\$ 30.648.918	7	1,00	\$ 5.108.153	7,00	\$ 35.757.071

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							PROYECCIÓN				
ITEM	FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD	UN.	CANT. TOTAL		VR TOTAL.	ADICIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				T.CANT.	P.UNITARIO		Cant	+/-	Valor Total (\$)	Cant	Valor Total (\$)
		0.60 m (cada puesto de trabajo)									
7	1,7	Puestos de Trabajo COWORKING DE 6 PUESTOS DE 1.4 X 0.60 m (cada puesto de trabajo).	UNIDAD	2	\$8.941.897,00	\$ 17.883.794	4	2,00	\$ 17.883.794	4,00	\$ 35.767.588
8	1,8	Puestos de Trabajo COWORKING DE 8 PUESTOS DE 1.4 X 0.60 m (cada puesto de trabajo).	UNIDAD	2	\$12.020.627,00	\$ 24.041.254	2	0,00	\$	2,00	\$ 24.041.254
9	1,9	Puestos de Trabajo ESCRITORIO PARA AUXILIARES DE 1.6 X 0.60 m sin interlocución	UNIDAD	4	\$3.082.805,00	\$ 12.331.220	3	-1,00	-\$ 3.082.805	3,00	\$ 9.248.415
10		BANCA VESTIER	UNIDAD	4	\$749.992,00	\$ 2.999.968	5	1,00	\$ 749.992	5,00	\$ 3.749.960
11	2,5	Cartelera tipo vitrina magnética con medidas de 1.50 m de ancho por 1.00 m de alto	UNIDAD	6	\$2.325.815,00	\$ 13.954.890	6	0,00	\$	6,00	\$ 13.954.890
12		Jardinera fabricada en polietileno de alta resistencia	UNIDAD	20	\$1.147.405,00	\$ 22.948.100	20	0,00	\$	20,00	\$ 22.948.100
13	3,2	MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS 3.00 X 1.50 m	UNIDAD	3	\$5.156.987,00	\$ 15.470.961	3	0,00	\$	3,00	\$ 15.470.961
14	2,7	Casilleros ("lockers")	UNIDAD	63	\$487.422,00	\$ 30.707.586	63	0,00	\$	63,00	\$ 30.707.586
15	3,3	MESA DE TRABAJO COLECTIVA PARA OFICINA – 3.60 X 1.20 m	UNIDAD	1	\$4.056.646,00	\$ 4.056.646	1	0,00	\$	1,00	\$ 4.056.646
16	3,1	MESA AUXILIAR REDONDA CON PEDESTAL CENTRAL	UNIDAD	20	\$944.281,00	\$ 18.885.620	20	0,00	\$	20,00	\$ 18.885.620
17	2,2	Mueble tipo biblioteca para almacenamiento de archivo	UNIDAD	9	\$2.967.110,00	\$ 26.703.990	9	0,00	\$	9,00	\$ 26.703.990
18	2,1	MUEBLE ESTACIÓN DE IMPRESIÓN – 2.40 X 0.80 X 0.73 m	UNIDAD	5	\$3.685.992,00	\$ 18.429.960	5	0,00	\$	5,00	\$ 18.429.960
19	4,8	Silla escolar tipo pupitre con estructura en tubo redondo de 7/8" calibre 18, recubierta con pintura electrostática hornable de alta resistencia	UNIDAD	16	\$360.351,00	\$ 5.765.616	16	0,00	\$	16,00	\$ 5.765.616
20		Mesa auxiliar de centro con estructura en madera de alta densidad	UNIDAD	1	\$2.352.900,00	\$ 2.352.900	1	0,00	\$	1,00	\$ 2.352.900
21	4,2	Silla operativa con mecanismo Syncro de inclinación, equipado con bloqueo en dos posiciones y regulación de tensión. El asiento es ajustable en profundidad mediante sistema slider incorporado, y	UNIDAD	7	\$1.036.563,00	\$ 7.255.941	7	0,00	\$	7,00	\$ 7.255.941

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							PROYECCIÓN				
ITEM	FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD	UN.	CANT. TOTAL		VR TOTAL.	ADICIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				T.CANT.	P.UNITARIO		Cant	+/-	Valor Total (\$)	Cant	Valor Total (\$)
		está tapizado en tela 100% poliéster									
22	4,1	Silla operativa con estructura de espaldar en polipropileno reforzado con un 25% de fibra de vidrio y recubierta con malla autoportante en poliéster,	UNIDAD	210	\$636.745,00	\$ 133.716.450	244	34,00	\$ 21.649.330	244,00	\$ 155.365.780
23	4,4	Silla interlocutora con carcasa monobloque en polipropileno inyectado de alta resistencia,	UNIDAD	192	\$333.650,00	\$ 64.060.800	192	0,00	\$	192,00	\$ 64.060.800
24	4,3	Silla operativa ergonómica equipada con mecanismo Syncro de inclinación, con bloqueo en tres posiciones y regulación de tensión. Incorpora apoyabrazos tipo 3D, ajustables en altura, profundidad y movimiento lateral.	UNIDAD	1	\$1.910.070,00	\$ 1.910.070	1	0,00	\$	1,00	\$ 1.910.070
25	4,5	Silla plegable para auditorio	UNIDAD	42	\$648.719,00	\$ 27.246.198	42	0,00	\$	42,00	\$ 27.246.198
26		Sofá de dos puestos con estructura interna en madera de pino radiata chileno, reforestada, seca al homo e inmunizada, lo que garantiza estabilidad dimensional y resistencia estructural	UNIDAD	1	\$5.788.088,00	\$ 5.788.088	1	0,00	\$	1,00	\$ 5.788.088
27		Silla tipo lounge con estructura interna fabricada en madera de pino radiata chileno, reforestada, inmunizada y secada al homo, lo que garantiza estabilidad estructural y durabilidad	UNIDAD	2	\$2.415.138,00	\$ 4.830.276	4	2,00	\$ 4.830.276	4,00	\$ 9.660.552
28	2,4	Tablero de escritura para oficina cerrada, fabricado en vidrio templado	UNIDAD	11	\$2.359.219,00	\$ 25.951.409	11	0,00	\$	11,00	\$ 25.951.409
29	4,7	Silla tándem metálica de 4 puestos	UNIDAD	18	\$1.205.580,00	\$ 21.700.440	18	0,00	\$	18,00	\$ 21.700.440
30	4,6	Silla tándem metálica de 3 puestos	UNIDAD	10	\$1.154.593,00	\$ 11.545.930	10	0,00	\$	10,00	\$ 11.545.930
									\$ 39.812.130		
OB1		ESCRITORIO EN L DE 1,60 X 2.00 X 0.70 m con interlocución.	UNIDAD	1	\$ 6.019.923		1	0,00	\$ 6.019.923	1,00	\$ 6.019.923

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							PROYECCIÓN				
ITEM	FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD	UN.	CANT. TOTAL		VR TOTAL.	ADICIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				T.CANT.	P.UNITARIO		Cant	+/-	Valor Total (\$)	Cant	Valor Total (\$)
OB2		Mueble tipo biblioteca para almacenamiento de biblioteca	UNIDAD	1	\$ 7.509.355		1	0,00	\$ 7.509.355	1,00	\$ 7.509.355
OB3		MESA DE RECEPCIÓN 0.7 m x 0.45 m	UNIDAD	1	\$ 1.008.700		1	0,00	\$ 1.008.700	1,00	\$ 1.008.700
OB4		PAPELERA SANITARIOS COMUNES	UNIDAD	50	\$ 272.800		50	0,00	\$ 13.640.000	50,00	\$ 13.640.000
OB5		PAPELERA BAÑOS COMUNES	UNIDAD	16	\$ 418.600		16				
OB8		Mesa auxiliar de centro con estructura en madera de alta densidad.	UNIDAD	1	\$ 1.174.320		1	0,00	\$ 1.174.320	1,00	\$ 1.174.320
									\$ 42.679.898		
COSTO DIRECTO						\$ 830.634.940			\$ 82.492.028		\$ 913.126.968
IVA (%)						19%			19%		19%
COSTOS INDIRECTOS						\$ 157.820.639			\$ 15.673.485		\$ 173.494.124
AMORTIZACIÓN ANTICIPO											
REAJUSTES											
TOTAL COSTO DIRECTO + IVA						\$ 988.455.579			\$ 98.165.513		\$ 1.086.621.092

9. ANEXOS por BPMS:

Ver lista de chequeo CC-F-253

Acompañamiento técnico:	Juan David Rodriguez Vásquez
Supervisor:	Juan David Rodríguez Vásquez
No. de Cédula:	98.570.736
Teléfono y correo electrónico:	juan.rodriquez@envigado.gov.co

Nombre Persona que elabora la solicitud:	Juan David Rodríguez Vásquez; Luis Esteban Molina Lugo
Cargo: Director de Inspección, Vigilancia y Control; Profesional Asesor Coordinador – Abogado / CT	Teléfono: 3339400 Ext. 4138


Firma Secretario de Despacho⁶

Revisó y aprobó


Juan David González G.
Asesor Jurídico

⁶ Debe ser firmado, escaneado y enviado por el medio indicado